



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Plan Maestro del Santuario Nacional Calipuy 2015-2019

Plan Maestro del Santuario Nacional Calipuy

2015-2019



SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)

Jefe del SERNANP	Pedro Gamboa Moquillaza
Directora de Gestión de ANP	Cecilia Cabello Mejía
Director de Desarrollo Estratégico	Rudy Valdivia Pacheco
Especialista de Desarrollo Estratégico	Benjamín Lau Chiong
Especialista de Desarrollo Estratégico	Cindy Vergel Rodríguez

SANTUARIO NACIONAL CALIPUY

Jefe del SNCA	Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta
Especialista	Cristian Willy Cuenca Izaguirre
Especialista	Javier Enrique Rebaza Salinas
Guardaparque	Reiner Sánchez Torres
Guardaparque	Cecil Omar Valverde Tamayo
Guardaparque	Josué Elí Reyes Baltodano
Guardaparque	David Moises García Vásquez
Guardaparque	Heider Bimer Vásquez paredes
Guardaparque	Pedro Pablo Quispe Rodríguez
Guardaparque	Reyser Rufino Espeleta Felipe

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO

Especialista GIZ	Jorge Carrillo
Especialista WCS	Milagros Silva

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado(SERNANP)
Calle Los Petirrojos N° 355 – Urbanización El Palomar – San Isidro – Lima.
Telf.:(01)2251053 - Correo electrónico: sernanp@sernanp.gob.pe

Cuidado de la edición y revisión	Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta
----------------------------------	----------------------------------

Fotografías	Archivo SERNANP
Diagramación	César Caballero

Impresión	NOMBRE DE LA IMPRENTA DIRECCION DE LA IMPRENTA
-----------	---

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° xxxxxxx

Primera edición:	Agosto del 2015
Tiraje:	1000 ejemplares



Dr. Manuel Pulgar Vidal Otalora
Ministro del Ambiente

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 021-2015 - SERNANP

Lima, 10 FEB. 2015



VISTO:

El Memorandum N° 041-2015-SERNANP-DDE, de fecha 20 de enero de 2015 y el Informe N° 038-2015-SERNANP-DDE, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta del Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy, periodo 2015-2019

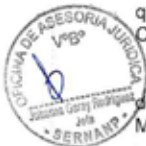


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;



Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 004-81-AA de fecha 08 de enero de 1981, se declara la Santuario Nacional de Calipuy, sobre la superficie de cuatro mil quinientas hectáreas (4.500.00 ha) ubicada en el distrito y provincia de Santiago de Chuco, en el Departamento de La Libertad;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que



cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2013-SERNANP-DDE de fecha del 06 de junio del 2013, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy y modificados con Resolución Directoral N° 39-2013-SERNANP-DDE y finalmente con Resolución Directoral N° 47-2014-SERNANP-DDE;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";



Que, la propuesta del Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy es el resultado de un amplio proceso participativo de las instituciones y organizaciones a través del Comité de Gestión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG;



Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, la primera disposición transitoria y final de las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional aprobadas mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, período 2015-2019, del Santuario Nacional de Calipuy, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Mapa Base que consta como Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial



Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Santuario Nacional de Calipuy, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la Memoria Descriptiva y el mapa base de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Contenido

Presentación.....	9
Visión del SNCA.....	11
Objetivos del Plan Maestro.....	13
Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro.....	17
Modelo conceptual.....	17
Componente ambiental.....	21
Componente económico.....	23
Componente socio cultural.....	25
Zonificación.....	27
Zona de Amortiguamiento.....	33
Anexos.....	39
Mapa de ecosistemas.....	39
Mapa de efectos por actividades.....	40
Mapa de derechos y usos.....	41
Mapa de actores.....	42
Radar de la participación.....	43
Elementos de visión.....	45
Listado de especies endémicas y categorizadas de flora silvestre registradas en en SNCA.....	47
Distribución de Puyas en el ANP.....	50
Resolución Presidencial 114-2015-SERNANP.....	51

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ANP:	Área Natural Protegida
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
ANP:	Área Natural Protegida
SNCA:	Santuario Nacional de Calipuy
CC:	Comunidad campesina
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
DDE:	Dirección de Desarrollo Estratégico
DGANP:	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
DL:	Decreto Legislativo
DS:	Decreto Supremo
FODA:	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GIZ:	Cooperación Alemana al Desarrollo
RD:	Resolución Directoral
RJ:	Resolución Jefatural
TDR:	Términos de referencia
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN en inglés)
ZA:	Zona de amortiguamiento
ENSO:	Fenómeno del Niño (“El Niño Southern Oscillation”)
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
WWF:	“World Wildlife Fund” Fondo Mundial para la Vida Silvestre
SINANPE:	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
POA:	Plan Operativo Anual
CG:	Comité de Gestión
PROFONANPE:	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú

Presentación

El Santuario Nacional de Calipuy, ubicado en la provincia de Santiago de Chuco, en el Departamento de La Libertad, fue establecido en el año de 1981, con la finalidad de conservar los rodales más densos de puya raimondii del País y asegurar la funcionalidad de la cuenca hidrográfica del río Huamanzaña

Este primer plan maestro del Santuario Nacional de Calipuy, representa el logro de un gran esfuerzo participativo en diferentes niveles y etapas; y que permitirá orientar la gestión de esta área Natural Protegida, la cual es de vital importancia para asegurar la protección y conservación la especie emblemática de los andes peruanos, la *Puya Raimondii*, la también llamada cahua, así como para el mantenimiento de sus diversos servicios ecosistémicos que brinda a sus comunidades vecinas, sobre todo el recurso hídrico y finalmente la promoción del desarrollo sostenible de su Zona de Amortiguamiento.

El logro de los objetivos y metas trazadas en este Plan Maestro, es asumido honrosamente por todo el personal que labora en este Santuario Nacional de Calipuy, así como de los diversos actores comprometidos en la conservación de este patrimonio de la nación, sobre todo de sus comunidades locales tales como los caseríos de Chagabal, Cachubamba, Monchugo, Cusipampa, El Quiguir, EL Zaile, Collayguida Baja, El Molle, Ake, Mungurral, Huanabamba, Parañida, y el Centro Poblado Menor de Calipuy.

La estrategia que enmarcamos en esta importante herramienta de gestión está básicamente refrendada en un modelo conceptual de ANP que contempla factores significativos que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados como elementos ambientales sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos y potenciar o mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales, bajo tres aspectos bien importantes: ambiental, económico y sociocultural, para enfrentar las consecuencias del cambio climático y generar actividades económicamente sostenibles en nuestra Zona de amortiguamiento.

Santuario Nacional Calipuy



Visión del SNCA

Al 2034 en el Santuario Nacional Calipuy se recuperó la cobertura vegetal de los bofedales y pajonales de las cabeceras de cuenca del río Huamanzaña y se promueve la conservación de los mismos en su Zona de Amortiguamiento. Asimismo, el proceso de recuperación natural de los pajonales conformados por las formaciones vegetales de matorral de puna, roquedal, ribereño y de césped, contribuyen a mantener la presencia de la fauna asociada como el venado cola blanca, el zorro andino y la vizcacha.

Se mantiene los rodales densos de *Puya raymondii* (cahuas), ubicados en el límite norte de su distribución nacional y aislada de otras poblaciones de puyas en el Perú.

Los actores estratégicos (locales y del ámbito de influencia del Area Natural Protegida) se encuentran representados y participan de manera dinámica y comprometida en la gestión del Area Natural Protegida, mediante el Comité de Gestión a través de sus Grupos de Interés, la vigilancia participativa, entre otros.

En la Zona de Amortiguamiento¹ del Santuario Nacional Calipuy, se promueve el desarrollo de actividades económicas sostenibles como la actividad ganadera, agricultura, turismo, entre otras, en beneficio de la población local.

El Santuario Nacional Calipuy promueve el uso adecuado del agua en beneficio y mejora de las actividades económicas de las poblaciones de la parte baja, en su Zona de Amortiguamiento (Chagabal, Monchugo, Cachubamba, Cusipampa, El Quiguir, El Zaile, Collayguda Baja y el Molle).

¹ Y en áreas de influencia u otras que la Jefatura del ANP considere relevantes para la mejora de la gestión del Santuario.



Objetivos del Plan Maestro

Componente ²	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ³
Ambiental	Mantener los rodales de <i>Puya raymondii</i> (Cahuas) en el SNCA	N° individuos de puya	60,000 individuos	60,000 individuos	Censos bi anuales, monitoreo de parcelas permanentes, Memoria Anual	Rodales libres de presión antrópica, participación de la población local en actividades de conservación del rodal y en los censos bianuales
		Caudal río Chalacpampa, Collayguida, canales (4)	Línea base 2015	Mantener el caudal según línea base 2015	Reportes de caudal	La meta del indicador no considera los efectos del Evento del Niño (ENSO)
	Mantener la cobertura de bofedales y pajonales que se encuentran en proceso de sucesión vegetal natural en el SNCA	Ha de pajonal por condición Ha de bofedal por condición Presencia de quinales, zorro andino, vizcacha y venado cola blanca en el SNCA	Pajonal: 3000 ha en condición pobre (que han sufrido sobrepastoreo) 1400 ha alteradas (requieren proceso de restauración)	Pajonal: 3000 ha mejoran su condición (en proceso de recuperación) Bofedal: 100 ha mejoran su condición (en proceso de recuperación)	Reporte de Efectos por Actividades, Monitoreo de parcelas permanentes de pajonales y bofedal (fotografía de las parcelas), informes trimestrales, memoria anual	Pajonales y Bofedales libres de presión antrópica, participación de la población local en actividades para su conservación.

² También conocido con el término “Aspecto”

³ Los supuestos son todos aquellos factores adicionales a los mencionados en el modelo conceptual, que puedan ocurrir de manera eventual y que impiden o promueven el cumplimiento de la meta relacionada al indicador. Los supuestos pueden considerar condiciones climáticas, antropogénicas u otros.

Componente ²	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ³
			<p>Bofedal:</p> <p>100 ha condición pobre (que han sufrido sobrepastoreo)</p> <p>Presencia de quinuales, zorro andino, vizcacha y venado cola blanca en el SNCA</p>	<p>Se mantiene la presencia de quinuales, zorro andino, vizcacha y venado cola blanca en el SNCA</p>		
Económico	Promover el beneficio de las poblaciones locales a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles al interior del ANP y de la ZA del SNCA	<p>En el ANP (turismo):</p> <p>Nº Beneficiarios</p> <p>Nº Derechos otorgados</p> <p>Beneficios</p> <p>Nº de turistas y/o visitantes</p> <p>En la ZA (promoción de actividades agropecuarias en la ZA):</p> <p>Nº Beneficiarios</p> <p>Nº Derechos otorgados</p> <p>Beneficios</p>	<p>0 Beneficiarios</p> <p>0 Derechos otorgados</p> <p>200 turistas y/o visitantes</p> <p>0 Beneficiarios</p>	<p>8% de la población local⁴ de ZA se beneficia de las actividades económicas sostenibles al interior del ANP</p> <p>15% de la población local de ZA se beneficia de las actividades económicas sostenibles en la ZA del SNCA</p>	<p>Informes trimestrales, memoria anual, Registro de ingresos al ANP, constitución de comités de vigilancia participativa</p>	<p>Población organizada participa comprometidamente en actividades de desarrollo turístico y económicas productivas (agropecuarias), beneficiando al ANP y a la población local</p>

⁴ De acuerdo al censo INEI (2010) la población en la ZA es de 1,809 personas.

Componente ²	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ³
Socio Cultural	Comité de Gestión representado por todos los actores organizados en grupos de interés	<p>Mapa de actores</p> <p>Radar de la gestión participativa</p>	<p>Mapa actores: Baja colaboración de los actores estratégicos (0.17)</p> <p>0 grupos de interés conformados</p> <p>Radar de la gestión participativa (puntaje 31)</p>	<p>Mapa actores: Mejorar la colaboración de los actores estratégicos</p> <p>3 grupos de interés conformados</p> <p>Mejorar el radar de la gestión participativa</p>	Mapa de Actores y el radar de la gestión participativa	Comité de gestión organizado en Grupos de interés apoya de forma comprometida y dinámica en la gestión del ANP





Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro

MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual de un Área Natural Protegida (ANP) es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del Modelo Conceptual

Los ecosistemas del ANP son⁵:

1. Bofedales, los cuales se caracterizan por ser zonas húmedas y son los espacios donde se genera el recurso hídrico del ANP y que beneficia a sus poblaciones vecinas. Estos espacios por lo general se encuentran ubicados en las zonas altas del ANP.
2. Pajonales, ecosistema predominante en todo el ámbito del ANP y que constituye la base y sustento de la biodiversidad presente en su espacio territorial.

Formaciones importantes dentro de los ecosistemas identificados:

3. Rodales de puya, caracterizado por tener un gran número de individuos de puyas en espacios relativamente pequeños; se encuentra distribuido en todo el ANP y con mayor incidencia en la zona norte.

⁵ Mapa de ecosistemas del SNCA en Anexo 1.

El modelo conceptual del Santuario Nacional de Calipuy (SNCA), está basado en la condición actual de sus 2 ecosistemas representativos y de la formación de rodales de puya; y como estos son afectados ya sea positiva o negativamente por distintos factores que se vienen dando en el área, como es el caso de la ganadería y agricultura que generan el sobrepastoreo y cambio de uso de suelos respectivamente, los cuales afectan a los ecosistemas de pajonales y bofedales del ANP haciendo que disminuya la cobertura de estos conllevando al deterioro de sus servicios ecosistémicos, en especial lo referente a la generación del recurso hídrico que se da en el SNCA y que beneficia a sus poblaciones vecinas.

Frente a ello se plantea como estrategias asegurar el control y vigilancia del ámbito del ANP y la promoción de actividades económicas compatibles tanto en la ZA como en el ANP.

Para el caso de los rodales de puya los factores que afectan a esta formación son la tala y la quema, lo cuales también derivan de la actividad ganadera que se da en un sector del ámbito del SNCA y de forma potencial con la contaminación producida por una actividad turística; para ello como estrategia se plantea el control y vigilancia del ámbito y la promoción del desarrollo turístico de una manera ordenada y acorde con la legislación que se tiene para las ANP.

Se debe considerar que se están considerando factores con efecto potencial sobre los elementos ambientales, en donde las líneas de acción juegan un rol preventivo importante impidiendo que estos factores causen efectos negativos a futuro sobre los ecosistemas, especies o servicios ecosistémicos del Santuario.

Asimismo el modelo conceptual incluye la variable clima al introducir los factores de temperatura y precipitación; estos factores afectan a los elementos ambientales (ecosistemas). Los datos de los escenarios de vulnerabilidad y exposición climática fueron obtenidos del “Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático”, estudio realizado por SERNANP, WWF y GIZ⁶.

Los resultados de este análisis muestran que para el SN Calipuy, el Índice Regional de Cambio climático, muestra que para el año 2030 el Santuario tendrá una exposición muy alta al Cambio Climático, explicada por un incremento en la temperatura y de la precipitación, tanto en la estación húmeda como en la seca.

Las primeras hipótesis de la Jefatura del ANP son que el incremento en la temperatura puede afectar de forma negativa a los ecosistemas del ANP, al afectar el proceso de regeneración natural de los mismos; asimismo podría afectar negativamente a las puyas, ya que muchas de ellas podrían entrar a su etapa reproductiva de forma adelantada lo que podría generar una alta mortandad de individuos y podría aumentar su floración. Sin embargo, de ocurrir esto último, el aumento en la floración podría favorecer el intercambio genético entre los individuos de puyas.

⁶ SERNANP, WWF Perú, GIZ. 2014. Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático.

Respecto a la precipitación el aumento de ésta podría afectar de manera positiva a los ecosistemas del ANP y al servicio ecosistémico de provisión del recurso hídrico.

Leyenda detallada del Modelo Conceptual

Elemento	Elemento de la visión que ha sido priorizado para ser objetivo del Plan Maestro sobre el cual se plantea un cambio.
Condición/Indicador	Condiciones o características del elemento que son afectadas por los factores.
Factor	Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los objetivos priorizados.
Línea de acción	Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlo (factores positivos).
+ / -	efecto positivo (+) o negativo (-)
-----	Efecto potencial, es decir, que puede ocurrir en un futuro o se presume que ocurre aunque aún no se cuenta con evidencia



Gráfico N° 1:

Modelo Conceptual del Santuario Nacional Calipuy donde se considera los ecosistemas de bofedales y pajonales, los factores que los afectan y las estrategias (líneas de acción) de intervención.

DESPLEGABLE PAGINA 20

COMPONENTE AMBIENTAL

Objetivos:

- Mantener los rodales de *Puya raymondii* (Cahuas) en el SNCA.
- Mantener la cobertura de bofedales y pajonales que se encuentran en proceso de sucesión vegetal natural en el SNCA.

Con la finalidad de mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bofedales y pajonales, y la formación de rodales de puya, se proponen estrategias direccionadas a permitir el cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan Maestro del SN Calipuy, periodo 2015 - 2019.

Se plantean tres (3) líneas de acción y actividades dirigidas al logro de los objetivos ambientales:

Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sistema de Control y Vigilancia del SN Calipuy	Patrullajes	Personal Guardaparque; especialista y jefatura	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Acuerdos con la población local	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación	X	X	X	X	X	Grupo de Interés de usuarios del agua
	Vigilancia participativa	Gastos Operativos (conformación de los comités de vigilancia)	X	X				SINANPE III
		Equipamiento	X	X	X			SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	Comités de Vigilancia
	Mantenimiento puestos de control y cercos perimétricos	Gastos Operativos	X	X	X			Grupo de Interés de usuarios del agua (SINANPE III)
		Gastos Operativos (alimentación)				X	X	SERNANP
	Saneamiento físico	Gastos Operativos (Referido al mantenimiento de cerco perimétrico del ANP)	X	X				SINANPE III
		Apoyo al mantenimiento de los cercos perimétricos			X	X	X	Grupo de Interés de usuarios del agua
		Construcción de hitos y murales	X	X				SINANPE III

Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Sensibilización a la población local	Gastos Operativos	X	X	X			SINANPE III
		Gastos Operativos				X	X	SERNANP
Monitoreo de biodiversidad	Monitoreo bi anual de puya	Gastos Operativos		X		X		SERNANP
		Participación de la población local		X		X		Acuerdos con comités de apoyo
	Seguimiento al estado de conservación de ecosistemas y otros	Gastos Operativo	X	X	X	X	X	SERNANP
Recuperación de ámbitos degradados	Formalizar acuerdos con el GI RRHH	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Preparación de almácigos	Participación	X	X	X	X	X	Acuerdos con comités de apoyo
	Reforestación con <i>Polylepis sp.</i> (quinuales)	Plantación de <i>Polylepis sp.</i> (quinuales)	X	X	X	X	X	Acuerdo con la Comité de apoyo al ANP
		Gastos Operativos (alimentación)	X	X	X	X	X	SERNANP
	Seguimiento	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

Descripción de las líneas de acción

Sistema de Control y Vigilancia del Santuario Nacional de Calipuy

A través de las diversas actividades programadas (como patrullajes, acuerdos con población local, vigilancia participativa, saneamiento físico, sensibilización) se espera controlar los factores negativos que afectan a los elementos de conservación identificados en el modelo conceptual, tales como ganadería, agricultura, quema los que provienen de la Zona de amortiguamiento y de la población asentada ilegalmente al interior del ANP.

Monitoreo de la Biodiversidad:

Para la línea de acción de monitoreo de la biodiversidad se realizará el seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas a través de reportar el grado de afectación a través de la matriz de efectos por actividades. Asimismo se elaborará la línea base de las especies priorizadas del objetivo ambiental.

Recuperación de ámbitos degradados:

Se plantea recuperar espacios degradados que fueron afectados por actividades antrópicas (ganadería, agricultura) a través de la reforestación con quinales que es una especie nativa y propia en del ANP.

COMPONENTE ECONÓMICO**Objetivo:**

Promover el beneficio de las poblaciones locales a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles al interior del ANP y de la ZA del SNCA.

Para el logro del objetivo económico se plantean dos (2) líneas de acción:

Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promover actividades económicas compatibles en el SNCA y en la ZA	Suscripción de acuerdos (ZA)	Jefatura y especialista	X					SERNANP
		Participación	X					Grupo de Interés de usuarios del agua
	Promoción de actividades económicas sostenibles (ZA)	Gastos Operativos	X	X	X			SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	Grupo de Interés de usuarios del agua
	Monitoreo de acuerdos realizados (ZA)	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Ordenamiento de la actividad agropecuaria en el SNCA - Elaboración de padrón de pobladores al interior del ANP	Jefatura, especialista	X					SERNANP
		Participación	X					Usuarios
	Ordenamiento de la actividad agropecuaria en el SNCA - Elaboración de acuerdos para el ordenamiento de las actividades productivas al interior del ANP	Gastos Operativos		X				SINANPE III
		Participación		X	X	X	X	Usuarios

Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Ordenamiento de la actividad agropecuaria en el SNCA - Seguimiento de acuerdos	Personal GP y especialista			X	X	X	SERNANP
Promover el desarrollo de la actividad turística	Validación del circuito turístico	Gastos Operativos			X	X	X	SERNANP
	Formalizar el compromiso con la Municipalidad Centro Poblado Menor (M.C.P.M) de Calipuy y Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	Gastos Operativos		X	X			SERNANP
	Implementación del circuito turístico	Gastos Operativos			X	X	X	M.C.P.M. de Calipuy (según acuerdo)
		Gastos Operativos			X	X	X	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
	Operación regular del circuito	Gastos Operativos				X	X	M.C.P.M. de Calipuy (según acuerdo)
		Gastos Operativos				X	X	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
	Elaboración PIP para construcción de centro de interpretación en Puesto de Control Auguinate	Gastos Operativos	X					SINANPE III
	Monitoreo de la actividad	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

Descripción de las líneas de acción

Promover actividades económicas compatibles en el SNCA y en la ZA

Esta línea de acción se enfoca desde dos aspectos, siendo el primero en la Zona de Amortiguamiento en donde promoverá actividades económicas con los grupos de interés del recurso hídrico para el desarrollo agrícola y ganadero; el segundo aspecto está enfocado a ordenar la actividad agrícola, ganadería al interior del AN, con la población que se encuentra asentada después de la creación del ANP.

Promover el desarrollo de la actividad turística

Se pretende impulsar el desarrollo de la actividad turística con la participación de la población local y con los demás actores con injerencia en este tema, sobre todo autoridades regionales y locales, con lo cual se pretende articular al Santuario Nacional de Calipuy a ejes turísticos establecidos a nivel regional y nacional.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL**Objetivo:**

Comité de Gestión representado por todos los actores organizados en grupos de interés.

Para el logro del objetivo social se plantea una (1) línea de acción:

Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Apoyo a la gestión participativa	Reuniones con Comité de Gestión	Gastos Operativos	X	X	X			SINANPE III
		Gastos Operativos				X	X	SERNANP
		Participación	X	X	X	X	X	Miembros del Comité de Gestión
	Reuniones de los grupos de interés	Gastos Operativos	X	X	X			SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	Miembros de los Grupos de Interés

Descripción de las líneas de acción*Apoyo a la Gestión Participativa*

Se pretende fortalecer el accionar del comité de gestión del Santuario Nacional de Calipuy a través de la organización de sus grupos interés con quienes se asuman compromisos reales para asegurar la buena gestión del ANP.



Zonificación

La zonificación responde a los objetivos de creación y visión compartida del Santuario Nacional de Calipuy.

El diseño de la zonificación determinó cuatro (4) zonas, establecidas en el marco legal vigente.

N°	Zonificación	Símbolo
1	Zona Silvestre	S
2	Zona Uso Turístico y Recreativo	T
3	Zona de Uso Especial	UE
4	Zona de Recuperación	REC

En los siguientes cuadros se presentan criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación del Santuario Nacional de Calipuy.

ZONA SILVESTRE (S)

Criterio	Condición	Norma de uso
<p>En esta zona existe presencia de rodales densos de Puya. Asimismo, existen bofedales y pajonales que dan la características de humedad al ANP y proveen del recurso hídrico a las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento, por lo cual los ámbitos de esta zona requieren ser conservados.</p> <p>Actualmente estos ámbitos no tienen intervención de actividades de ganadería y agricultura. Aunque los ecosistemas presentes sufrieron modificación por la actividad ganadera, actualmente la restricción al desarrollo de actividades está permitiendo que ocurra un proceso de recuperación natural.</p> <p>En esta zona se está recuperando la presencia de fauna silvestre como venado, cuy silvestre, vizcacha, zorro andino, perdiz, entre otros; los que requieren un ámbito no perturbado.</p>	<p>Las actividades antrópicas no deberán afectar a los rodales de puya ni la cobertura vegetal de bofedales y pajonales.</p> <p>Mantener la naturalidad del paisaje.</p>	<p>Se permite la actividad turística en zonas establecidas y senderos limitados, sin la intervención de vehículos motorizados.</p> <p>No se realizaran nuevas modificaciones al paisaje de las ya existentes.</p> <p>En este ámbito se realiza restauración ecológica la cual deberá ser con especies de flora y fauna nativas</p>

ZONA TURÍSTICA Y RECREATIVA (TR)

Zona	Criterio	Condición	Norma de uso
Turístico y Recreativo 1	<p>Presenta atractivos naturales y paisajísticos del ANP, así como las condiciones adecuadas para deportes de aventura.</p> <p>Ámbito donde se espera implementar infraestructura y servicios para la actividad turística.</p> <p>Ámbito cercano a los rodales de puya y zona de observación de aves.</p>	<p>Mantener la naturalidad del paisaje.</p> <p>La infraestructura a construirse no debería afectar mas de 5 ha.</p>	<p>La infraestructura que se instale debe respetar el espacio natural y el contexto andino rural.</p> <p>La actividad turística se debe realizar en zonas debidamente autorizadas: senderos, miradores, etc.</p> <p>El desarrollo de la actividad turística no deben impactar sobre los ecosistemas del ANP</p>
Turístico y Recreativo 2	<p>En esta zona existe un puesto de control y se espera implementar alguna infraestructura de servicios.</p>	<p>Mantener la naturalidad del paisaje.</p> <p>La infraestructura a construirse no debería afectar mas de 1 ha.</p>	<p>La actividad turística la desarrollarán empresas y/o grupos locales autorizadas.</p>

ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

Criterio	Condición	Norma de uso
<p>Ámbitos que proveen de agua a las poblaciones de los caseríos de El Molle, Collayguida Baja, El Zaile, El Quiguir, Cuspampa, Monchugo, Cachubaba y Chagabal, a través de canales preexistentes a la creación del ANP.</p> <p>Se constituye como ZUE porque en esta zona existe infraestructura para captación de agua (canales y pozos) conforme a los acuerdos de uso realizados con dichas poblaciones. La ZUE abarca la captación, el canal y 3 mts a cada lado de las infraestructuras. Dichas infraestructuras de captación de agua se mejorarán para incrementar su eficiencia y minimizar su impacto en los ecosistemas del SNCA.</p> <p>Las mejoras para la captación de agua se realizarán en los sectores la Cashiranga, La Pajilla, la Victoria, Zarcilleja, los Zogos; sin embargo al momento no se han establecido los espacios específicos dentro de estos sectores donde se realizarán las mejoras de las captaciones de agua.</p>	<p>Existiendo infraestructura de captación y conducción de agua, se permitirá el mejoramiento de la infraestructura para el uso del agua en el ámbito en tanto reduzcan su impacto.</p> <p>Al presentarse los análisis de factibilidad que ubiquen las estructuras para mejorar la captación de agua en los sectores Cashiranga, La Pajilla, la Victoria, Zarcilleja, los Zogos, solo se constituirá como Zona de Uso Especial el espacio ocupado por infraestructuras de captación de agua (pozos, canales y/o tuberías subterráneas) y el resto del ámbito se revertirá a Zona Silvestre.</p> <p>Al momento de realizar las mejoras en la infraestructura de captación de agua se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de pozos de captación e instalación de tubería subterránea no deberán afectar los rodales de puya ni la cobertura de los bofedales del SNCA. • Las captaciones a construir deben ser de características que no alteren el paisaje (camuflados). • Los tendidos de tubería deben ser subterráneos y en el curso de los canales ya existentes. 	<p>La infraestructura que se instale debe respetar el espacio natural y el contexto andino rural.</p> <p>Las mejoras de infraestructura para el uso de agua deberán realizarse de acuerdo a su expediente técnico, el cual contará con la opinión previa vinculante del SERNANP.</p> <p>Se permite la restauración ecológica con especies de flora y fauna nativas en estos ámbitos.</p> <p>No se permite asentamientos de grupos humanos.</p>

ZONA DE RECUPERACIÓN (R)

Criterio	Condición	Norma de uso
Ecosistemas que requieren recuperarse por encontrarse severamente modificados por acciones humanas.	<p>Las acciones que se realicen no deben incrementar el área afectada.</p> <p>Las actividades humanas no deben modificar curso y el caudal de los cuerpos de agua existen.</p>	<p>Las actividades humanas que ya se desarrollan deben mantenerse en los espacios ya transformados.</p> <p>No se permite nuevos asentamientos de grupos humanos.</p>



Mapa N° 1:
Zonificación del Santuario Nacional Calipuy

DESPLEGABLE PAGINA 32

Zona de Amortiguamiento

Durante el presente Plan Maestro se modifica la Zona de Amortiguamiento aprobada mediante Resolución Jefatural N° 326-2001-INRENA, publicada el 26 de Setiembre del 2005, en El Diario Oficial El Peruano.

Sustento Técnico: Describir los criterios utilizados

1. No se tiene intervención directa en los ámbitos considerados para no seguir formando parte de la ZA del ANP.
2. De desarrollarse proyectos de extracción de recursos y/o infraestructura en los espacios considerados para no seguir formando parte de la ZA, estos no afectarían los elementos de conservación del ANP.



Memoria Descriptiva			
ANP	Santuario Nacional de Calipuy		
Límites	La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial de la Santuario Nacional de Calipuy.		
Fuente de datos	La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:		
Cartas Topográficas 1:25,000			
Código	Nombre	Datum	Fuente
17g2SO	Calgada	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g2NO	Calipuy	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g3SE	Paibal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g3NE	Río Oyón	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)			
Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1735227	09/06/2011	WGS84	UTM-17S
Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster			
Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S09W079	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas
Ubicación política	Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.		

Distrito	Provincia	Departamento
Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	La Libertad

NORTE

El límite de la Zona de Amortiguamiento inicia en el punto N° 1 ubicado en la desembocadura de la Qda. Sogo en el Río Oyón, desde donde sigue el curso aguas arriba de este río hasta el punto N° 2 ubicado en la confluencia de las quebradas Amasvara y Quinual, desde este punto el límite continúa por el curso aguas arriba de la Quebrada Quinual hasta su nacimiento (cota 4,000 msnm) en el punto N° 3.

ESTE

Desde el punto N° 3, el límite continúa con dirección general Sur por la divisoria de aguas pasando por los puntos N° 4 en la cumbre del Cerro Sacama, el punto N° 5 en la cumbre del Cerro Peña Blanca, el punto N° 6 en la cumbre del cerro sin nombre, el punto N° 7 en la cumbre del Cerro Angélica y el punto N° 8 en el Sector Cruz de Pascas.

SUR

Desde el punto N° 8 ubicado en el Sector Cruz de Pascas, el límite prosigue por el curso de una carretera no asfaltada con dirección Oeste hasta el punto N° 9 en el cruce de la carretera con la cota 3,650 msnm, desde donde se prosigue por la divisoria de aguas con dirección general Oeste hasta el punto N° 10 ubicado en la cumbre del Cerro Cachagón, y hacia el punto N° 11 ubicado en la desembocadura que forman los ríos Los Chilenos y el Hushquis. Desde este punto, el límite sigue aguas abajo por el Río Huaraday hasta el punto N° 12 ubicado en la desembocadura de la quebrada Colpa en el Río Huaraday.

OESTE

Desde el punto N° 12, el límite continúa siguiendo el curso aguas arriba de la Quebrada Colpa hasta el punto N° 13 en la nacimiento de esta quebrada, desde donde sigue la divisoria de aguas con dirección general Norte hasta el punto N° 14 ubicado en la cumbre del Cerro Pan de Azúcar, luego con dirección general NorOeste hasta el punto N° 15 ubicado en la Señal de Cerro Ite (cota 3,992), y luego con dirección general Norte hasta el punto N° 1 en la desembocadura de la Qda. Sogo en el Río Oyón.

Listado de Puntos:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	790401	9078403
2	800192	9083806
3	801784	9083386
4	802699	9082139
5	803337	9078202
6	803062	9075263
7	803619	9073609
8	803093	9069148
9	797782	9069065
10	796332	9069562
11	793784	9070131
12	793163	9069539
13	791519	9071475
14	792515	9074755
15	791183	9075906

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17S.

Mapa N° 2:
Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Calipuy

DESPLÉGABLE PAGINA 37



Anexos

MAPA DE ECOSISTEMAS

DESPLEGABLE PAGINA 39

MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDADES

DESPLEGABLE PAGINA 40

MAPA DE DERECHOS Y USOS DEL ANP

DESPLÉGABLE PAGINA 41

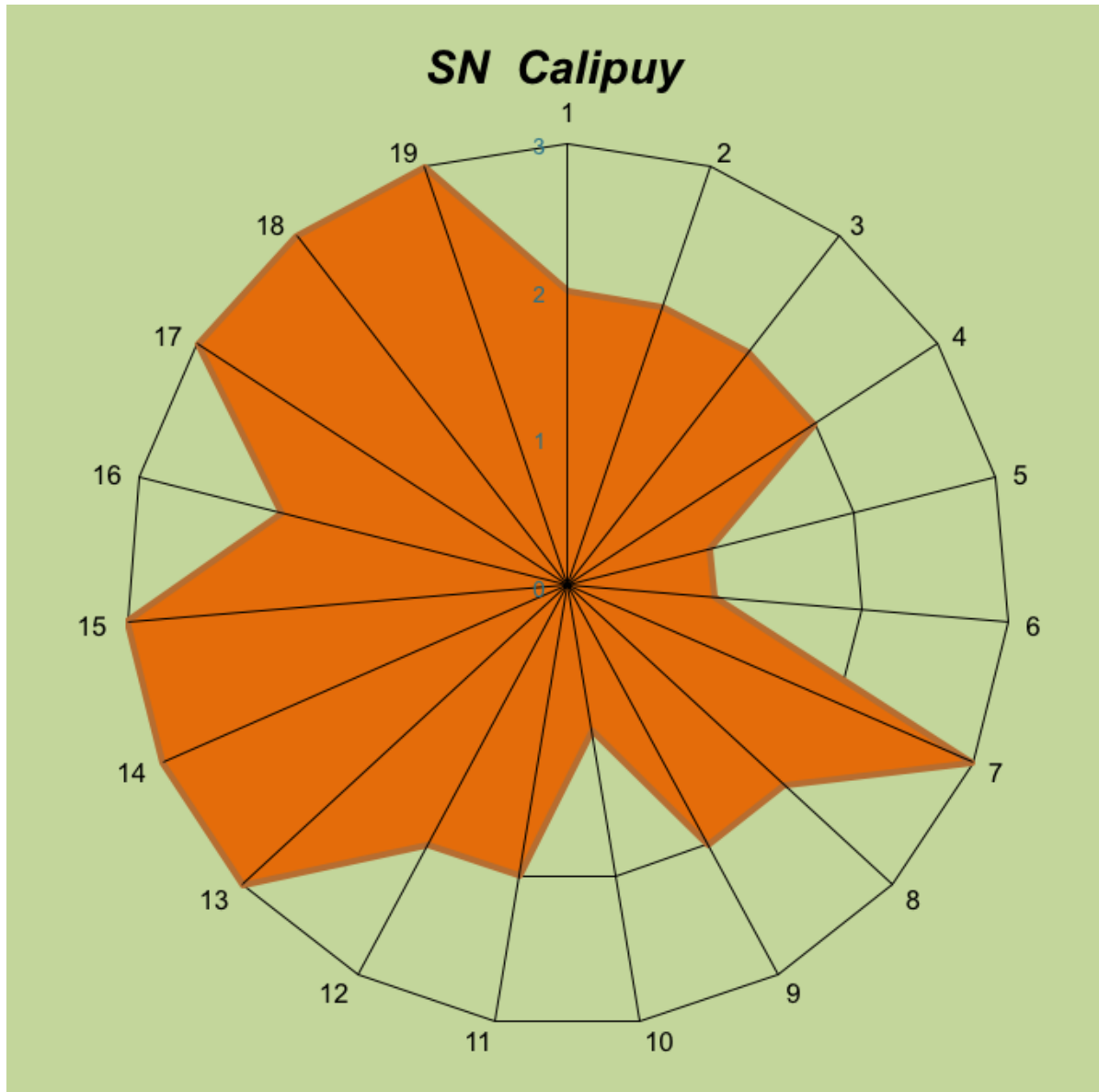
MAPA DE ACTORES

Fecha de elaboración: 23 de Octubre del 2014

	Discrepantes con la gestión del ANP	Neutros	Colaboradores con la gestión del ANP
	-	0	+
(A) Organizaciones representativas de la población local	Fraciones de la federación de RC Stgo de Ch. Ganderos ZA, población invasora, algunos usuarios de agua	caseríos Norte de la ZA,	Ronda campesina SCH, CC Cahuide, Comité comunal de apoyo El molle, Caserío el Quiguir, comités de regantes de la ZA suroeste del ANP, Caserío el molle, Comités de usuarios y apoyo Calipuy, Comités de usuarios y apoyo Chagabal, Comités de usuarios y apoyo Monchugo, Comités de usuarios y apoyo Quiguir, Comités de usuarios y apoyo Cusipampa, Comités de usuarios y apoyo Zaile, Comités de usuarios y apoyo Llacamate, Comité de apoyo Monchugo cachubamba, Comité de apoyo comunal el Quiguir
(B) Instituciones Públicas		SENASA	UGEL Stgo de Chco, I.E. César Vallejo SCH, IE SNCA y RNC-Cusipampa, I.E. José Carlos Mariategui- Calipuy, Concejo Regional GORE LL, PECASULL, ALA Stgo. Chco, PNP, Fiscalía Stg. Chuco, Gobernación, Municipalidad CPM Calipuy, Gerencia Reg. del Ambiente, UNT - Stgo de Chuco, Instituto Sup Tec. VAB, Munc. Prov. Sant Chuco, GERCETUR, Inst. Pedagógico VRHT, Agencia Agraria, Agrorural, Hospital César Vallejo SCH, Munc. Prov. Viru, Munc. Distr. De Chao, UGEL Viru, Tenencia gubernativa de Calipuy, Tenencia gubernativa de Chagabal, Tenencia gubernativa de Monchugo, Tenencia gubernativa de Quiguir, Tenencia gubernativa de Cusipampa, Tenencia gubernativa de Zaile, Tenencia gubernativa de Llacamate, Tenencia gubernativa de Carpabamba, Tenencia gubernativa de Zuro, Tenencia gubernativa de Oyon, Tenencia gubernativa de Huaraday, Agencia municipal Chagabal, Agencia municipal de Monchugo, Agencia municipal de Quiguir, Agencia municipal de Cusipampa, Agencia municipal de Zaile, Agencia municipal de Llacamate, Agencia municipal de Carpabamba, Agencia municipal de Zuro, Agencia municipal de Oyon, Agencia municipal de Huaraday
(C) Instituciones de apoyo o cooperación			Cuerpo de paz, Voluntarios extranjeros, CEDEPAS NORTE, APROACHH
(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios		Empresa minera Barrick, Grupo empresarial La Libertad, Chavimochik	Camara de comercio LL, CADETUR LL, ADETUR La Libertad

RADAR DE LA PARTICIPACIÓN

Fecha de actualización: 23 de Octubre 2014



Variables		Calificación*
1.	El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos sectores de la localidad	2
2.	El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones	2
3.	El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado teniendo en cuenta las prioridades del ANP. Dichas prioridades se encuentran enmarcadas en el Plan Maestro o POA	2
4.	En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores participantes en el Comité de Gestión	2
5.	El Comité de Gestión está representado ante el Consejo de Coordinación del SINANPE	1
6.	Los grupos locales participan en las acciones de conservación establecidas en el Plan Maestro o POA	1
7.	El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local	3
8.	El POA se elabora con participación del Comité de Gestión	2
9.	La jefatura del ANP coordina con otras instancias de gestión Ambiental: CAR, Gerencias Ambientales Regionales, Municipales y otros Sectores	2
10.	El ANP aparece como espacio reconocido en los planes concertados de la municipalidad provincial y de los Gobiernos Regionales	1
11.	Los gobiernos provinciales y Regionales (sub-nacionales) establecen compromisos presupuestales sobre el ANP o su zona de amortiguamiento	2
12.	El Comité de Gestión recibe información oportuna de los avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP	2
13.	La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión	3
14.	La Jefatura del ANP recibe información oportuna de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	3
15.	La Jefatura del ANP recibe información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP	3
16.	El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente a la población del ANP y de la zona de amortiguamiento	2
17.	El Comité de Gestión rinde cuentas anualmente (no maneja presupuesto directo)	3
18.	La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente	3
19.	Se cumplen los objetivos del POA	3
PUNTAJE TOTAL		42

ELEMENTOS DE VISIÓN

Componente	Elemento de visión	Condición Inicial	Condición final
Ambiental	Rodales de Puya	<p>Por estimaciones realizadas en la década de los 80 se estimo una población aproximada de 150000 ind. En el ANP, a la actualidad se ha registrado un aproximado de 60, 000 ind. (Censo ANP-2013) de plantas logradas (altura y edad mínima), donde cada individuo tiene un punto georreferenciado.</p> <p>El pajonal acompañante se encuentra en proceso de recuperación natural.</p> <p>Actualmente los rodales de puya están en recuperación.</p> <p>Hasta hace dos años había ganadería de vacuno, ovino y porcino y agricultura de pan llevar. Debido a esto quemaban las puyas para abrir espacio para ganadería (evitar que el ganado quede atrapado en los garfios de las hojas), había tala del eje florar para material de construcción (vigas) y quema de la parte baja de la puya para guarecerse de las lluvias.</p> <p>Hasta mediados del 2012 se retiro la ganadería y a un agricultor del sector que actualmente se encuentra en recuperación.</p>	Se mantiene la población de los rodales de Puyas Raymondí presentes en el ANP.
	Bofedales	<p>Deterioro de los bofedales y pérdida de cobertura por actividades antrópicas realizadas por una población sin derechos adquiridos al interior del ANP. Asimismo hace 2 años había uso ganadero del ámbito de pobladores de la ZA, actualmente estos bofedales están libres de presión y en recuperación natural.</p> <p>Presuntos problemas de agua, ya que la población en el ANP realiza drenaje de cuerpos de agua para uso doméstico y agrícola. La población de la ZA colindante con la población asentada al interior del Santuario recibe menos agua del SNCA.</p>	Los bofedales en proceso de recuperación se mantienen.
	Pajonales	<p>Deterioro de los pajonales y pérdida de cobertura por actividades antrópicas realizadas por una población sin derechos adquiridos al interior del ANP. Asimismo hace 2 años había uso ganadero del ámbito de pobladores de la ZA, actualmente estos pajonales están libres de presión y en recuperación natural.</p>	Los pajonales en proceso de recuperación se mantienen.

Componente	Elemento de visión	Condición Inicial	Condición final
Social	Miembros del Comité de Gestión	Existe un CG con bajo nivel de compromiso, sin dinamismo y poca representatividad (faltando incorporar a actores locales y privados).	CG representativo, comprometido y dinámico. Fortalecido y organizado en grupos de interés, respecto a actividades sostenibles.
	Participación de Empresas	Actualmente no se cuenta con participación de empresas que apoyen a la gestión del ANP.	Existe participación de empresas para apoyar la gestión del ANP en promover y desarrollar actividades económicas para la población local.
	Población Asentada en el SNCA	La población asentada en el SNCA desarrolla actividades agropecuarias que impactan negativamente al ANP.	Se han generado acuerdos con la población asentada y se ordenan y regulan las actividades realizadas por los asentados en el SNCA, asimismo estos desarrollan actividades compatibles con el SNCA.
Económico	Turismo	Existen visitas esporádicas (aprox. 20 personas al mes por temporadas). Al momento sólo se tiene diseñada una ruta, sin embargo no hay infraestructura, sendero, señalética.	La población local se beneficia de la actividad turística.
	Recurso Hídrico	Actualmente la población local se beneficia del agua del SNCA. Sin embargo existen presuntos problemas de agua, ya que la población en el ANP realiza drenaje de cuerpos de agua para uso doméstico y agrícola. La población de la ZA colindante con la población asentada al interior del Santuario recibe menos agua del SNCA.	La población local mantiene los beneficios derivados del agua del SNCA.

LISTADO DE ESPECIES ENDÉMICAS Y CATEGORIZADAS DE FLORA SILVESTRE REGISTRADAS EN EL SNCA

Familias	Especies	Distribución en Perú
Calceolariaceae	<i>Calceolaria hispida</i>	am/an/ar/ay/ca/li/ll/pi/
Calceolariaceae	<i>Calceolaria bicrenata</i>	am/an/ca/hu/la/li/ll/pa/
Calceolariaceae	<i>Calceolaria cajabambae</i>	am/an/ca/hu/ll/pa/
Calceolariaceae	<i>Calceolaria weberbaueriana</i>	am/an/ll/sm/
Calceolariaceae	<i>Calceolaria linearis</i>	An
Lamiaceae	<i>Clinopodium speciosum</i>	an/ju/li
Asteraceae	<i>Cronquistianthus lavandulaefolium</i>	An
Poaceae	<i>Eragrostis pilgeri</i>	An
Crassulaceae	<i>Sedum reniforme</i>	an/ar/
Caryophyllaceae	<i>Plettkea cryptantha</i>	an/ju/li
Fabaceae	<i>Lupinus weberbaueri</i>	an/ll
Asteraceae	<i>Proustia berberidifolia</i>	ar/hv/ju/li/mo/ta/
Solanaceae	<i>Salpichroa dependens</i>	ay/hv/ju/ li
Loasaceae	<i>Nasa ranunculifolia</i>	ca/ll
Lamiaceae	<i>Clinopodium sericifolium</i>	LI
Lamiaceae	<i>Salvia grisea</i>	an/la/ll

Según la legislación peruana amparada en el Decreto Supremo No 043-2006 AG., aprobado el 13 julio, se han registrado cinco especies bajo protección; *Baccharis genistelloides*, *Argyroschosma nívea* y *Senecio rhizomatus* en la condición de Vulnerable (VU) y *Buddleja coriácea* y *Polylepis incana* como Peligro Critico (CR)

Listado Preliminar de aves registradas en el SNCA

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO
TINAMIFORMES	TINAMIDAE	<i>Nothoprocta ornata branickii</i>
TINAMIFORMES	TINAMIDAE	<i>Nothoprocta pentlandii_curvirostris</i>
ANSERIFORMES	ANTIDAE	<i>Anas flavirostris</i>
FALCONIFORMES	FALCONIDAE	<i>Phalcoboenus megalopterus</i>
FALCONIFORMES	FALCONIDAE	<i>Falco sparverius</i>
FALCONIFORMES	FALCONIDAE	<i>Falco femoralis</i>
CHARADRIIFORMES	CHARADRIIDAE	<i>Vanellus resplendens</i>
CHARADRIIFORMES	SCOLOPACIDAE	<i>Gallinago andina_jamesoni</i>
STRIGIFORMES	STRIGIDAE	<i>Bubo virginianus</i>
APODIFORMES	TROCHILLIDAE	<i>Patagona gigas</i>
APODIFORMES	TROCHILLIDAE	<i>Oreotrochilus estella stolzmanni</i>
APODIFORMES	TROCHILLIDAE	<i>Metallura phoebe</i>
PICIFORMES	PICIDAE	<i>Colaptes rupicola</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Geositta tenuirostris</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Upucerthia serrana</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Cinclodes fuscus</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Cinclodes palliatus</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Cinclodes atacamensis</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Leptasthenura pileata</i>

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Leptasthenura striata albigularis</i>
PASSERIFORMES	FURNARIIDAE	<i>Asthenes dorbignyi huancavelicae</i>
PASSERIFORMES	TYRANNIDAE	<i>Agriornis albicauda</i>
PASSERIFORMES	TYRANNIDAE	<i>Ochthoeca oenanthoides</i>
PASSERIFORMES	TYRANNIDAE	<i>Ochthoeca leucophrys</i>
PASSERIFORMES	TROGLODYTIDAE	<i>Troglodytes aedon</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Diglossa brunneiventris</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Incaspiza personata</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Phrygilus punensis</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Phrygilus fruticeti</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Phrygilus plebejus</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Phrygilus unicolor geospizopsis</i> (hembra)
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Phrygilus alaudinus</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Catamenia inornata</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Catamenia analis</i>
PASSERIFORMES	EMBEREZIDAE	<i>Zonotrichia capensis</i>
PASSERIFORMES	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis uropygialis</i>
PASSERIFORMES	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis magellanica</i>

DISTRIBUCIÓN DE PUYAS EN EL ANP

DESPLEGABLE PAGINA 50

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL 114-2015-SERNANP



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 114-2015-SERNANP

Lima, 16 JUN 2015

VISTO:

El Informe N° 0475-2015-SERNANP-DDE, de fecha 29 de mayo de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, evidencia un error material en el mapa de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP de fecha 10 febrero de 2015, se aprobó el Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy, periodo 2015-2019 y su Zona de Amortiguamiento;

Que, de la revisión de los anexos de la Resolución Presidencial referida en el considerando precedente, se ha identificado que el cuadro de coordenadas UTM consignado en el Mapa de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy no coincide con las coordenadas de la Memoria Descriptiva, en donde se establecen 15 puntos de coordenadas UTM, mientras que en el mapa se presentan 24 puntos de coordenadas completamente diferentes;

Que, haciendo la verificación de los puntos, el cuadro de 24 coordenadas UTM, corresponden a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Calipuy, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 035-2015-SERNANP, cuando en realidad, debió consignarse el cuadro de 15 coordenadas UTM, correspondiente a la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy (tal como obra en el Anexo 1 de la presente Resolución);

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión. Asimismo, dispone que la rectificación adopte las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, el Informe del visto concluye que habiéndose evidenciado este error material en el mapa de la Zona de Amortiguamiento que formaba parte del Anexo 1 de la Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP, corresponde subsanarlo adjuntando el mapa corregido con la tabla de coordenadas de acuerdo a la Memoria Descriptiva aprobada;



DESPLEGABLE PAGINA 52



Santuario Nacional
Calipuy



PROYECTO SINANPE III
Gestión Efectiva en Áreas Naturales Protegidas



Implementada por



Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH